

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 003 -2018-GRL-GGR

Belén, 15 de enero del 2018

**Visto**, el Oficio N° 022-2018-GRL-ORA-OEL, de fecha 09 de enero de 2018, suscrito por el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Logística, quien remite el proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el periodo fiscal 2018, el mismo que asume las necesidades de Bienes, Servicios y Obras para el Ejercicio Presupuestario 2018 del Gobierno Regional de Loreto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 445-2017-GRL-P, de fecha 20 de diciembre de 2017, se promulga el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego 453: Gobierno Regional de Loreto, ascendente a S/ 1'303'262,347.00 (Mil Trescientos Tres Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Siete y 00/100) para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año fiscal 2018;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, asimismo el mencionado artículo 6° establece que, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación; así como en el portal web de cada entidad conforme a lo establecido en el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado;

Que, de conformidad al artículo 249° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, las entidades están obligadas a registrar, dentro de los plazos establecidos, información sobre su Plan Anual de Contrataciones, las actuaciones preparatorias, los procedimientos de selección, los contratos y su ejecución, así como a todos los actos que requieran ser publicados, conforme se establece en la Ley, el Reglamento y en la Directiva que emita el OSCE;

Que, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, del numeral 7.4. De la aprobación del Plan Anual de Contrataciones inciso 7.4.1. Indica que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad, o por el funcionario a quien se hubiera

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 003 -2018-GRL-GGR

Belén, 15 de enero del 2018

delegado dicha facultad, de acuerdo con las normas de organización interna de cada Entidad, y; el Numeral 7.5. Del Registro y Publicación del Plan Anual de contrataciones: El registro y publicación en el se@ce de la información del PAC está a cargo del órgano encargado de las contrataciones a través de los usuarios debidamente autorizados que cuenten con certificado SEACE y acceso al módulo PAC;

Que, estando a lo propuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto,

Que, en uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por la Ordenanza Regional N° 022-2017-GRL-CR, de fecha 14 de setiembre del 2017 y, a la delegación de facultades a la Gerencia General Regional, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 373-2016-GRL-P, de fecha 11 de julio de 2016 y modificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 346-2017-GRL-P, de fecha 21 de setiembre de 2017, y;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Loreto, correspondiente al periodo fiscal 2018, que consta de Treinta (30) procesos de selección, según Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración a través de la Oficina Ejecutiva de Logística, órgano encargado de las contrataciones, cumpla con publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado el PAC, conforme lo establece el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

**ARTÍCULO 3°.-ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración a través del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, poner a disposición del público interesado en revisar el presente PAC 2018 del Gobierno Regional de Loreto y publicar en el portal institucional de la misma.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina Regional de Administración y a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ing. Moises Panduro Coral  
Gerente General Regional

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

800044-GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL

B) AÑO :

2018

C) SIGLAS :

GR

D) UNIDAD EJECUTORA :

#61

E) RUC :

2042319690

F) PLIEGO :

453

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N.445.2017 GR. P

Para generar el archivo XML, para el SEACÉ Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + M para obtener ayuda

N. REF	Item Unico - Relacion de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Inclusa codificacion de Item)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFINICION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS				
																	DEPA	PROV	DIST										
1	Unico	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	354 - Subasta Inversa Electronica	1	0	NO	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL) 65	1510150600119101	13	Galón	160000	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	26	Subasta Inversa	DEC	0	SI			
2	Unico	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	1	0	NO	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOLINA DE 84	1510150600011989	13	Galón	1803151	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	12	Diciembre	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
3	Unico	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	1	0	NO	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOLINA DE 74	1510150600011989	13	Galón	10000	1	Soles	1.00	16	01	13	00	8	Abril	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
4	Unico	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	1	0	NO	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOLINA DE 84	1510150600011989	13	Galón	6040	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	1	Enero	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
5	Unico	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	1	0	NO	ADQUISICION DE AGUA TRATADA DE 18 LITROS	1216180200020976	21	Litro	20000	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	8	Abril	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
6	Unico	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	1	0	NO	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO LIMPIEZA Y	3313180600009493	40	Unidad	200	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	2	Febrero	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
7	Unico	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	82 - Licitación Pública	1	0	NO	SUMINISTRO DE BIENES DE ALIMENTOS PARA LA	501026300134710	40	Unidad	200	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	4	Abril	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
8	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	2	0	NO	SERVICIO DE COURIER A NIVEL REGIONAL		1	Soles	1.00	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	3	Mayo	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
9	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	3	0	NO	COURIER A NIVEL REGIONAL LIMA Y OTROS	7810220000000208	40	Unidad	1850	1	Soles	1.00	16	01	13									
10	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	82 - Licitación Pública	3	0	NO	MELJORAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE	7810220000000210	40	Unidad	2500	1	Soles	1.00	16	01	13	00	3	Marzo	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
11	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	82 - Licitación Pública	3	0	NO	MELJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS	7212140600233089	40	Unidad	1	1	Soles	1.00	16	01	13	00	3	Marzo	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
12	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	82 - Licitación Pública	3	0	NO	MELJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA	7212140600233089	40	Unidad	1	1	Soles	1.00	16	01	13	00	3	Marzo	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
13	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	82 - Licitación Pública	3	0	NO	MELJORAMIENTO DEL CANTO VECINA PAMPA	7231401003060055	40	Unidad	1	1	Soles	1.00	16	01	13	00	2	Junio	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
14	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	82 - Licitación Pública	3	0	NO	MELJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL INSTITUTO DE	7212140600233089	40	Unidad	1	1	Soles	1.00	16	01	13	00	2	Febrero	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
15	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	3	0	NO	CREACION DE LA VENEZIA PLANTACION EN LA	7214110500233106	40	Unidad	1	1	Soles	1.00	16	01	13	00	3	Marzo	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
16	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	75 - Contratación Pública	4	0	NO	SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA	8110156800302077	36	Servicio	1	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	2	Febrero	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
17	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	4	0	NO	SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA	8110156800302077	36	Servicio	1	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	2	Febrero	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
18	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	4	0	NO	SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA	8110156800302077	36	Servicio	1	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	2	Febrero	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
19	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	4	0	NO	SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA	8110156800302077	36	Servicio	1	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	2	Febrero	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
20	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	3	0	NO	SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA	8110156800302077	36	Servicio	1	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	2	Febrero	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
21	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	3	0	NO	SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA	8110156800302077	36	Servicio	1	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	2	Febrero	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
22	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	3	0	NO	SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA	8110156800302077	36	Servicio	1	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	2	Febrero	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
23	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	1	0	NO	ADQUISICION DE PINTURA PARA DEPERENTES	7212140300233959	40	Unidad	500	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	1	Enero	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
24	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	82 - Licitación Pública	1	0	NO	ADQUISICION DE AGUJOS DE ALIMENTOS PARA	501026300134710	40	Unidad	60	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	2	Febrero	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
25	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	1	0	NO	ADQUISICION DE 16 000 UNIDADES DE	5012153000232087	40	Unidad	16 000	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	2	Febrero	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
26	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	1	0	NO	ADQUISICION DE PINTURA PARA DEPERENTES	7212140300233959	40	Unidad	500	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	2	Febrero	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
27	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	1	0	NO	ADQUISICION DE LANTAS PARA VOLANTES	3121120100000861	13	Galón	12	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	4	Abril	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
28	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	1	0	NO	LANTAS MXTAS DE 120X20X18 TCF 300 SET	2512204000000329	40	Unidad	12	1	Soles	1.00	16	01	13									
29	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	1	0	NO	LANTAS RADIAL DE 150X20X18 PIR UNO2 SET	25122040000002784	40	Unidad	20	1	Soles	1.00	16	01	13									
30	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	1	0	NO	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES	6013140200010889	40	Unidad	180	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	4	Abril	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
31	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	354 - Subasta Inversa Electronica	1	0	NO	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I	30111601000132713	40	Unidad	2000	1	Soles	1.00	16	01	13	00	6	Mayo	28	Subasta Inversa	DEC	0	SI	
32	O	O. Por la Entidad		3	Por acuerdo marco	104 - Compras por catalogo	1	0	NO	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRIBIORIO PARA LAS	1411150700068660	40	Unidad	500	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	3	Marzo	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
33	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	4	0	NO	SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO Y	8110156800302077	40	Unidad	1	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	2	Febrero	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
34	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	4	0	NO	SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA	8110156800302077	40	Unidad	1	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	2	Febrero	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	
35	O	O. Por la Entidad		1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	4	0	NO	SUPERVISION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS	8113150800302077	40	Unidad	1	1	Soles	1.00	16	01	13	0098	2	Febrero	361	Sin Modalidad	DEC	0	SI	

